

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, en activo, de las plazas que se relacionan.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de las plazas siguientes:

Audiencia Territorial de Barcelona, una plaza.
Audiencia Territorial de Oviedo, una plaza.
Audiencia Provincial de Palencia, una plaza.
Audiencia Territorial de Sevilla, dos plazas.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro general de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se registrará por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 4 de enero de 1961.—El Director general, Vicente González.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia en activo de las plazas siguientes:

Audiencia Provincial de León: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Alcoy: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Alhama de Granada: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Bilbao número 3: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Burgos número 2: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Cádiz número 2: Tres plazas.
Juzgado de Primera Instancia de Cartagena número 2: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Estepona: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Fraga: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Huelva: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Lena: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Miranda de Ebro: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Purchena: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Pulgarcá: Una plaza.

Juzgado de Primera Instancia de Roa: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de San Lorenzo del Escorial: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Santander número 2: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Sarria: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Tordesillas: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Ugijar: Una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y con los requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoría que ostenten, las plazas a que aspiran, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se registrará por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955, y Reglamento orgánico, de 9 de noviembre de 1956.

Madrid, 9 de enero de 1961.—El Director general, Vicente González.

• • •

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Tribunal de oposición a una plaza de Médico Auxiliar para el Servicio de Traumatología del Gran Hospital de la Beneficencia General por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a una plaza de Médico Auxiliar para el Servicio de Traumatología del Gran Hospital de la Beneficencia General, para el día 13 de febrero próximo, a las diez de la mañana, en el Salón de Juntas del expresado Establecimiento, sito en la calle Diego de León, número 62, para proceder al sorteo y dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

A partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta la fecha indicada, deberán presentar en la Secretaría del Decanato del Gran Hospital, de diez a doce de la mañana, todos los justificantes de los méritos y servicios alegados en la relación que acompañaron a sus respectivas instancias.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El Presidente, valentín Matilla.

• • •

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 21 de noviembre de 1960 por la que se convocan exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías-Intérpretes regionales en Extremadura (11.ª Región turística).

Ilmos. Sres.: Aprobado por Orden de este Ministerio de fecha 17 de julio de 1952 y reformado por la de 18 de mayo de 1954 el vigente Reglamento para regular el ejercicio de las profesiones libres de Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo, y siendo preciso proceder a la habilitación de Guías-Intérpretes regionales en Extremadura (11.ª Región turística),